



















































































## SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

### ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

Comunidad Autónoma del Asturias (Principado de)

### NORMATIVA REGULADORA (NORMATIVA DE ACCESO, PRECIOS DE CONCIERTO Y LEGISLACIÓN DE TODO TIPO)

- Ley del Asturias (Principado de) 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales (BOPA de 8 de marzo de 2003).
- Ley 2/1998, de 26 de noviembre, primera modificación de la Ley 7/1991, de 5 de abril, de asistencia y protección al anciano (BOPA de 2 de diciembre de 1998).
- Ley 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas (BOPA de 19 de abril de 1995).
- Ley 7/1991, de 5 de abril, de asistencia y protección al anciano (BOPA de 19 de abril de 1991).
- Decreto 21/2006, de 2 de marzo, por el que se regula la constitución y el funcionamiento de la Comisión de Tutelas del Asturias (Principado de) (BOPA de 17 de marzo de 2006).
- Decreto 138/2005, de 22 de diciembre, por el que se establecen los precios públicos correspondientes a los servicios prestados por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (BOPA de 3 de enero de 2006).
- Decreto 108/2005, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Mapa Asturiano de Servicios Sociales (BOPA de 4 de noviembre de 2005).
- Decreto 56/2004, de 25 de junio, de primera modificación del Decreto 56/2001, de 24 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Personas Mayores del Asturias (Principado de) (BOPA de 12 de julio de 2004).
- Decreto 146/2007, de 1 de agosto, de estructura orgánica básica de la Consejería de Bienestar Social.
- Decreto 37/2003, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Asturias (Principado de) 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, en los ámbitos urbanístico y arquitectónico (BOPA de 11 de junio de 2003).
- Decreto 79/2002, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de autorización, registro, acreditación e inspección de centros de atención de servicios sociales (BOPA de 1 de julio de 2002).

- Decreto 49/2001, de 26 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales de la Administración del Asturias (Principado de) (BOPA de 17 de mayo de 2001).
- Decreto 56/2001, de 24 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Personas Mayores del Asturias (Principado de) (BOPA de 8 de junio de 2001).
- Decreto 38/1999, de 8 de julio, por el que se regula el programa de acogimiento familiar para personas mayores del Asturias (Principado de) (BOPA de 2 de agosto de 1999).
- Decreto 17/1999, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto básico de los establecimientos residenciales para ancianos (BOPA de 14 de abril de 1999).
- Decreto 9/1999, de 25 de febrero, por el que se regula el régimen electoral para la elección de las Juntas de Residentes en los establecimientos residenciales para ancianos (BOPA de 15 de marzo de 1999).
- Decreto 10/1998, de 19 de febrero, por el que se regula el acceso y estancia en los establecimientos residenciales para ancianos (BOPA de 7 de marzo de 1998).
- Decreto 79/1994, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y régimen de funcionamiento del organismo autónomo «Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias» (BOPA de 14 de diciembre de 1994).

### COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FACILITADA

Todos los datos referidos a usuarios recogen información exclusivamente de los recursos de titularidad pública.

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Prestaciones económicas para Sistemas Alternativos de Alojamiento

Convocatoria anual de Ayudas a Personas Físicas para el Apoyo al Acogimiento Familiar de Personas Mayores. Tiene como finalidad la concesión de ayudas económicas para facilitar el alojamiento y cuidados familiares ordinarios a las personas mayores que, careciendo de hogar adaptado a sus características, opten por vivir con un grupo familiar adecuado.

El acogimiento puede ser de duración limitada (no exceder de tres meses) o indefinida.

Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se convocan ayudas económicas para el acogimiento familiar de personas mayores (BOPA de 10 de abril de 2007).

**TABLA 43**

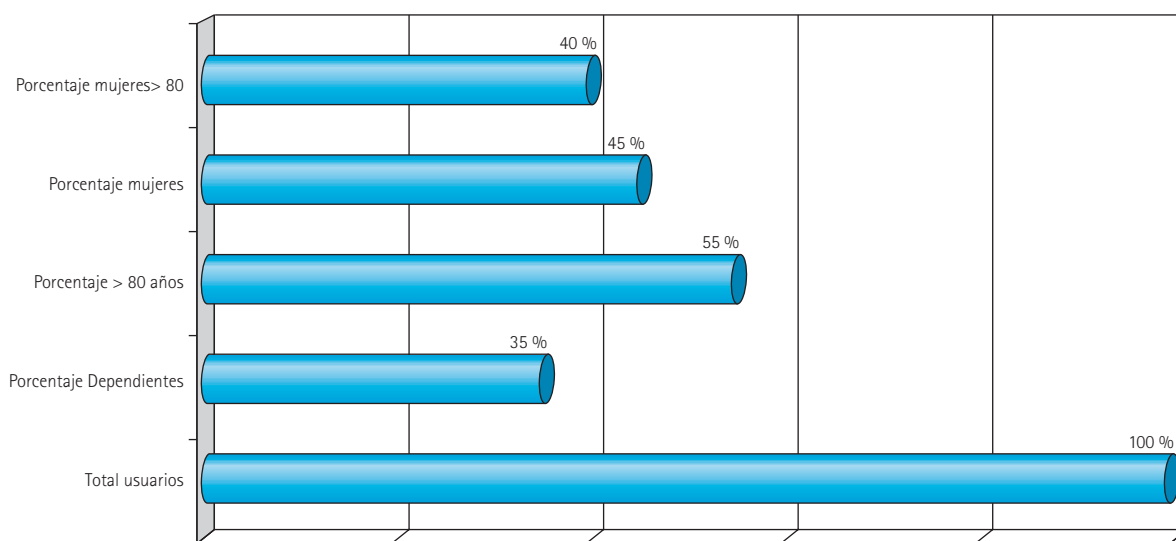
*Viviendas tuteladas. Enero 2008*

<b>Población &gt;65 años (1-01-2008)</b>		<b>235.428</b>	
<b>Usuarios y solicitantes</b>		<b>Coste y financiación (euros/año)</b>	
Total solicitantes	12	Precio público plaza (euros/año)	12.257,28
Total de usuarios atendidos	20	Copago (a cargo del usuario) (porcentaje)	40,00
Usuarios dependientes	7	<b>Contenido y calidad</b>	
Índice de cobertura [(Usuarios/Pob.>65)*100]	<b>0,01</b>	Total de viviendas	<b>3</b>
Usuarios >80 años	11	Públicas	3
Usuaris mujeres	9	Privadas	
Usuaris mujeres>80 años	8	Total de plazas	32
Edad media del usuario	79	Plazas para dependientes	

Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
INE (2008), *Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2008*.  
Elaboración propia.

**GRÁFICO 37**

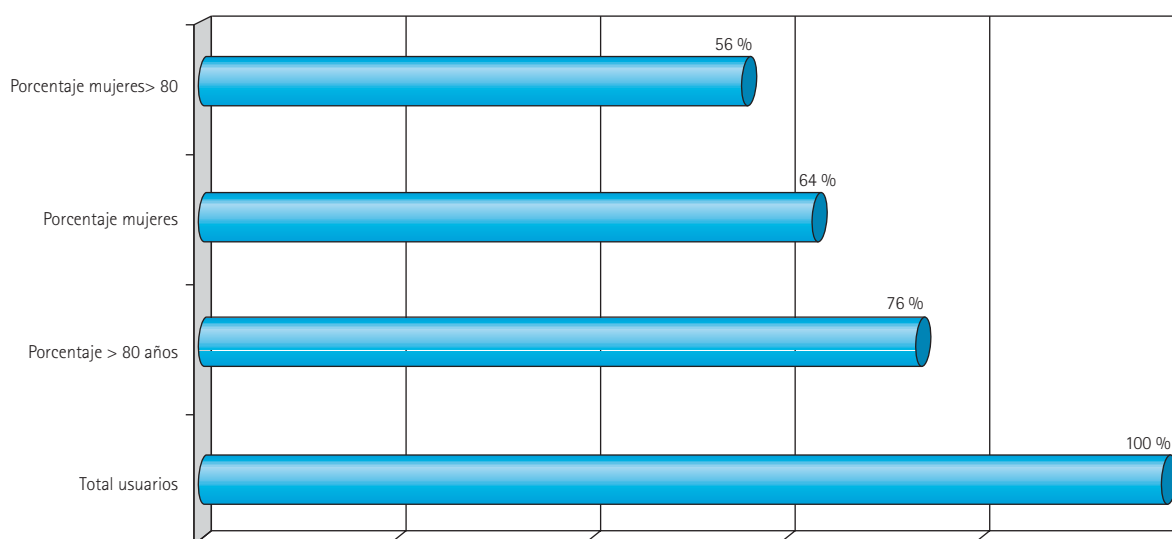
*Viviendas Públicas tuteladas. Perfil del usuario. Asturias (Principado de). Enero 2008*



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

## GRÁFICO 38

Servicio Público de Acogimiento Familiar. Perfil del usuario. Asturias (Principado de). Enero 2008



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

## TABLA 44

Servicio Público de Acogimiento Familiar. Enero 2008

Población >65 años (1-01-2008)		235.428	
<b>Usuarios y solicitantes</b>		<b>Contenido y calidad</b>	
Total solicitantes	57	Hogares	55
Total usuarios atendidos	55	Total plazas	55
Usuarios dependientes		Plazas para dependientes	
Índice de cobertura [(Usuarios/Pob.>65)*100]	<b>0,02</b>	<b>Apartamentos residenciales</b>	
Usuarios >80 años	41	Apartamentos	147
Usuaris mujeres	35	Total plazas	172
Usuaris mujeres>80 años	31		
Edad media del usuario	84		
<b>Coste y financiación (euros/año)</b>			
Precio público plaza (euros/año)	7.200,00		
Copago (a cargo del usuario) (porcentaje)			

Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
INE (2008), *Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2008*.  
Elaboración propia.

**TABLA 45**

*Empleo en Servicios Sociales para Personas Mayores. Enero 2008*

<b>Puestos de trabajo creados (01-01-2007 hasta 31/01/2007)*</b>	
<b>Servicios de Atención a Domicilio</b>	
Puestos de trabajo generados a tiempo completo	173
Puestos de trabajo generados a tiempo parcial	
Total puestos generados	173
<b>Servicios de Atención Diurna</b>	
Puestos de trabajo generados a tiempo completo	9
Puestos de trabajo generados a tiempo parcial	4
Total puestos generados	13
<b>Servicios de Atención Residencial</b>	
Puestos de trabajo generados a tiempo completo	13
Puestos de trabajo generados a tiempo parcial	1
Total puestos generados	14
<b>Sistemas Alternativos de Alojamiento</b>	
Puestos de trabajo generados a tiempo completo	
Puestos de trabajo generados a tiempo parcial	
Total puestos generados	
<b>Otros Servicios Sociales para Mayores</b>	
Puestos de trabajo generados a tiempo completo	
Puestos de trabajo generados a tiempo parcial	
Total puestos generados	
<b>Total Servicios Sociales para Mayores</b>	
Puestos de trabajo generados a tiempo completo	<b>195</b>
Puestos de trabajo generados a tiempo parcial	<b>5</b>
Total puestos generados	<b>200</b>

Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.

\* Período temporal: desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007.

